



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Grupo Archivo General y Correspondencia

No. Radicación: SAL-04260-2014

694955

Fecha de Rad.: 2014-06-12 09:26:00 AM

694955

Señora

ANDREA PAOLA MONTAÑEZ

Ingeniera Biomédica

GILMEDICA S.A.

Tel. 3683603 andrea.montanez@gilmedica.com

Bogotá



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 051 DE 2014.

En respuesta al correo electrónico enviado el día 09 de Junio de 2014 a las 09:08 a.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

" ...

ITEM 12. MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICOS

- Se solicita amablemente a la institución modificar el rango de rango de presión de inflado a 10 – 270 mmHg, puesto que este rango es suficiente para una buena monitorización del paciente.

" ...

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que teniendo en cuenta la amplia variedad de oferentes del mercado colombiano que manejan el rango de presión de inflado solicitado, no se considera viable realizar la modificación a la especificación en mención.

SEGUNDA PREGUNTA

" ...

- se solicita amablemente a la institución poner como opcional la velocidad de barrido 6.25, ya que al solicitarla se limita la participación de los oferentes.

" ...

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que la especificación es clara en establecer que puede ser alguno de los valores solicitados (6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s), no específicamente los cuatro que se mencionan dentro la misma. Se sugiere revisar el contenido de la misma.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

TERCERA PREGUNTA

"...

ITEM 13. MONITOR DE SIGNOS VITALES CON PRESION INVASIVA

- Se solicita amablemente a la institución modificar el rango de rango de presión de inflado a 30 – 270 mmHg, puesto que este rango es suficiente para un buena monitorización del paciente

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que teniendo en cuenta la amplia variedad de oferentes del mercado colombiano que manejan el rango de presión de inflado solicitado, no se considera viable realizar la modificación a la especificación en mención.

CUARTA PREGUNTA

"...

- Se solicita amablemente a la entidad permitir que se muestre en pantalla 7 formas de onda seleccionadas, ya que una mayor cantidad a esta limita la participación de los oferentes.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que la visualización de hasta once curvas de los diferentes parámetros monitoreados representa una ayuda clínica, por los cuadros clínicos que presentan los pacientes de nuestra Institución. Por lo que no se realizará modificación sobre esta especificación.

QUINTA PREGUNTA

"...

- Se solicita a la institución ampliar el rango de peso en 7.5 kg +/- 0.5.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que Los equipos solicitado se fijaran a bases en unidades de cuidado intermedio, teniendo en cuenta las especificaciones de las bases se solicitan equipos que no excedan el peso en mención, sin dar lugar a un cambio dentro de esta especificación.

SEXTA PREGUNTA

"...

- se solicita amablemente a la institución poner como opcional la velocidad de barrido 6.25, ya que al solicitarla se limita la participación de los oferentes.

"..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que La especificación es clara en establecer que puede ser alguno de los valores solicitados (6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s), no específicamente los cuatro que se mencionan dentro la misma. Se sugiere revisar el contenido de la misma.

SEPTIMA PREGUNTA

“ ...

ITEM 11. ELECTROCARDIOGRAFO

- Se solicita a la entidad permitir una tamaño de pantalla de 4” o mayor ya que esto no afecta la funcionalidad del equipos

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que el tamaño de la pantalla al cual se solicita modificar es muy pequeño lo cual disminuiría la calidad en visualización, además que se encuentra una amplia oferta de electrocardiógrafos con pantallas de mayor tamaño.

OCTAVA PREGUNTA

“ ...

- Se solicita a la entidad poner como opcional la especificación de desconexión de electrodos para permitir la pluralidad de los oferentes.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que la visualización en pantalla de la desconexión de electrodos permite al personal asistencial la mejora de tiempos, ahorro eficiente del papel térmico, además de garantizar una mejor atención al paciente; por lo cual no se considera viable aceptar la observación.

NOVENA PREGUNTA

“ ...

- Se solicita amablemente a la entidad ampliar el rango de tasa modo rechazo común no menos a 110dB en +/- 10 dB.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que al realizar cambios al valor solicitado de rechazo de común inferiría en los resultados que se pretenden buscar en la confiabilidad de los resultados del



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

análisis de ecg, además de disminuir la prevención de eventos adversos asociados a errores en los datos de parámetros fisiológicos. por lo que no se harán cambios a la especificación.

DECIMA PREGUNTA

- "...
- Se solicita amablemente a la entidad no determinar los rangos del filtro paso alto, puesto que al hacerlo se limita la pluralidad de los oferentes
- ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, surtió adenda No. 2 la cual se encuentra publicada en la página web www.cancer.gov.co

Atentamente

RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/Asotelo

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Grupo Archivo General y Correspondencia
No. Radicación: SAL-04260-2014

Fecha de Rad.: 2014-06-12 09:26:00 AM

694955

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



MinSalud

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**